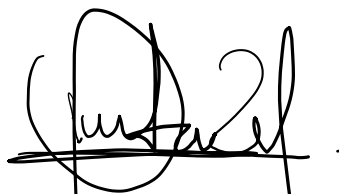


TRASLADO

A los no recurrentes dentro del proceso penal seguido contra el sentenciado Héctor Andrey Soaterna Romero, por el delito de violencia intrafamiliar en concurso homogéneo y sucesivo, siendo víctimas Nancy Yulieth Duarte Ortiz y los menores J.M.S.D., H.A.S.D. y L.V.S.D., radicado bajo el consecutivo interno 685724089001-2020-00002 y C.U.I. 68-572-6000-240-2019-00114 de la Fiscalía Segunda Local de Puente Nacional; por el término común de cinco (05) días, del escrito de apelación que en contra del fallo de primera instancia allegara el Doctor Miguel Orlando Sosa Hernández, quien funge como defensor público.

El presente traslado se fija en el micrositio del Juzgado dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en la página oficial de la Rama Judicial, hoy primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022), término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día cuatro (04) de abril de esta misma anualidad.



MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN
Secretaria Juzgado 1º Promiscuo Municipal
Puente Nacional, Sder.